



GUIÓN DE INFORMACIÓN GENERAL DEL PARQUE

Objetivo: Consolidar la información oficial y actualizada del área protegida a utilizar por parte de funcionarios y contratistas, con el fin de brindarle al visitante un contexto general del parque y su reglamentación para el adecuado desarrollo de las actividades ecoturísticas.

Responsables de su ejecución: Funcionarios o contratistas de Parques Nacionales Naturales de Colombia

Lugar: Puesto de control

Publico: General

ESTACIÓN	DESCRIPCIÓN	HERRAMIENTAS	TIEMPO
<p>Auditorio o Lugar dispuesto para realizar una charla grupal</p>	<p>Bienvenidos al Parque Nacional Natural Chingaza, mi nombre es _____ y mi compañero (a) es (Presentar a los compañeros que también están atendiendo visitantes)</p> <p>El sistema de Parques Nacionales es una entidad que pertenece al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, es una entidad encargada de conservar la diversidad biológica y cultural representativa de Colombia, a través de sus 65 Áreas Protegidas, 4 Distritos de Manejo Integrado que cubren el 14% del territorio nacional. Así mismo, tenemos 37 áreas protegidas con vocación ecoturísticas de las cuales 25 se encuentran abiertas al público</p> <p>Nos encontramos en el sector de _____. El parque Chingaza fue declarado Parque Nacional en 1977, tiene una extensión de 76.600ha, con jurisdicción en los departamentos de Cundinamarca y Meta con un total de 11 municipios: La Calera, Guasca, Junín, Gachalá, Medina, Choachí, Fómeque, San Juanito, El Calvario, Restrepo y Cumaral.</p> <p>El rango altitudinal va desde los 800 m.s.n.m en el pie de monte llanero hasta los 4020 m.s.n.m en el Cerro San Luis. Razón por la cual contamos con ecosistemas de páramo, bosque andino, humedales o lagunas.</p>	<p>Utilizar el mapa de las áreas protegidas. Preguntar: ¿De dónde nos visitan el día de hoy? ¿Y qué actividades realizaran?</p> <p>Áreas protegidas con vocación ecoturística: PNN Tayrona, PNN Corales del Rosario y de San Bernardo, SFF Colorados, PNN Old Providence McBean Lagoon, SF Acandí Playón y Playona, PNN Cueva de los Guácharos, PNN Los Nevados, PNN Chingaza, PNN Puracé, PNN Utría, PNN Gorgona, PNN Amacayacu, SFF Los Flamencos, SFF Otún Quimbaya, SFF Iguaque, SFF Malpelo, ANU Los Estoraques, Vía Parque Isla Salamanca, PNN Uramba Bahía Málaga, PNN El Cocuy, PNN Serranía de Macuira, PNN Serranía de La Macarena, PNN El Tuparro, SFF Isla de la Corota, PNN Farallones, PNN Katíos, PNN Tatamá, PNN Selva de Florencia, PNN Puracé, SFF Galeras, PNN Picachos, PNN Tinigua, PNN Pisba, SFF Guantotá Alto Rio Fonce, PNN Sanquianga, DNMI Cabo Manglares y PNN Manacacias.</p> <p>Facilitar el diálogo con una pregunta, por ejemplo: ¿conocen otras AP del sistema de Parques?</p> <p>Categorías de conservación: Parque Nacional, Reserva Natural, Área Natural Única, Santuario de Fauna, Santuario de Flora, Vía parque. (Descripción de cada uno, al final¹)</p> <p>Utilizar el mapa con los municipios del Parque. Apoyarse en el mapa de coberturas y explicarlas de acuerdo a los colores.</p> <p>Opcional: (mencionar información del piedemonte llanero, este lugar se caracteriza por ser una zona muy húmeda, sus suelos son relativamente recientes caracterizados por la erosión y deslizamientos frecuentes. La vegetación es de bosques y selvas andinas, helechos arborescentes, arboles de maderas finas y una gran diversidad de palmas, en fauna se</p>	<p>8 min</p>

		<p>encuentra el mono churuco una especie amenazada en categoría vulnerable (VU), gallito de roca, carpintero real, diversidad de tucanes, por las características de conservación.</p>	
	<p>La importancia de Chingaza radica en la prestación de servicios eco sistémicos como:</p> <p>-Regulación hídrica: Captación de agua por la vegetación propia de páramo y bosques, evitando deslizamientos.</p> <p>-Abastecimiento: El Sistema Chingaza aprovisiona agua al 80% de la ciudad de Bogotá y algunos municipios aledaños. Es un esfuerzo conjunto entre parques nacionales con la empresa de acueducto de Bogotá quien está encargada del manejo y distribución de este importante recurso.</p> <p>-Culturales: Relación entre las comunidades y el parque. El parque es un escenario de conservación histórico cultural donde se resguardan tradiciones campesinas a través de la oralidad, de mitos y leyendas y usos tradicionales de las plantas.</p> <p>El parque cuenta con más de 60 lagunas, entre ellas la laguna Chingaza, es una de las más importante porque forma parte de las seis zonas RAMSAR de Colombia</p> <p>Sitio RAMSAR: categoría de importancia mundial para la conservación de lagunas y humedales. *</p> <p>Vale recordar que todas las lagunas del parque tienen importancia cultural. Nos encontramos en territorio ancestral que fue habitado por los Muiscas en la parte de occidental y Guayupes en la parte oriental, quienes consideraban a las lagunas como sitios sagrados de adoración, por esta razón, mantenga una actitud de respeto, una distancia mínima de 10mts., son zonas frágiles donde anidan patos y aves migratorias por tal motivo no se permite dejar o arrojar ningún tipo de material. La actividad de pesca solo es permitida en el embalse de Chuza puesto que es un cuerpo de agua artificial, ubicado en Monterredondo.</p> <p>El parque es refugio para una gran biodiversidad de especies, 101 especies de mamíferos, 49 anfibios, 32 reptiles, más de 531 especies de aves y más 1300 especies de plantas, aquellas que son valores objeto de conservación son: oso andino, periquito aliamarillo y los frailejones.</p> <p>Para conservar estas especies los guardaparques realizamos unas acciones puntuales. ¿Cuáles creen que son?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Investigación y monitoreo. • Restauración ecológica y Uso Ocupación y Tenencia. • Prevención control y vigilancia, a través de recorridos por el área. • Gestión integral de recurso hídrico y servicios ecosistémicos. • Comunicación y educación ambiental 	<p>Explicar los servicios ecosistémicos a través de un ejemplo: Regulación hídrica (hay muchas plantas en los páramos como los musgos o los briofitos que absorben más de su peso en agua. Esta capacidad les permite que vayan administrando el recurso aun en tiempo de sequía) culturales (En los interpretes ambientales esta la memoria viva de los antepasados, son conocedores del territorio y de historias de las comunidades que habitaron el parque antes de su declaratoria.)</p> <p>Opcional: Mencionar la importancia espiritual del parque como escenario de conexión con la naturaleza y con los antepasados que habitaron el territorio.</p> <p>Invitar a que las personas utilicen sus sentidos para conectarse con el páramo.</p> <p>Valor objeto de conservación: son atributos de biodiversidad, por ejemplo, ecosistemas o especies en particular, bienes o servicios ambientales, como recursos hídricos, atributos naturales que tienen un valor cultural o histórico, como sitios sagrados. A través de su estudio periódico se someten a un programa de monitoreo.</p> <p>Aclarar que el parque está actualizando constantemente el registro de especies a través de las investigaciones realizadas por los biólogos por lo tanto las cifras de biodiversidad no son datos estáticos.</p> <p>Dato curioso: Resaltando uno de los principales logros obtenidos en el área protegida durante los últimos meses, les compartimos el hallazgo en zona de influencia del parque (San Juanito) de la</p>	<p>5 min</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Ecoturismo. <p>Para el ingreso al área protegida es obligatorio adquirir una póliza de seguro de riesgo contra accidentes que se puede comprar a través de tres empresas encargadas:</p> <p>COLASISTENCIA Número de teléfono: 7428117 tienen convenio con Corpochingaza 3502673172, Bogotá.</p> <p>AVIA SEGUROS Número de teléfono: 5877120, Bogotá.</p> <p>SEGUROS MEDICOS INTERNACIONALES Bogotá: 744 14 40.</p> <p>Video: A continuación, les mostraremos un corto video para que conozcan en detalle el trabajo que realizamos en Chingaza.</p>	<p>rana de niebla Carranguera <i>Pristimantis carranguerorum</i> la cual debe su nombre científico al biólogo John Lynch, como homenaje al género colombiano de música carranguera descrita en 1994. Especie declarada vulnerable a la extinción (VU).</p> <p>Dato curioso: Queremos compartirles una gran iniciativa que viene desarrollando el PNN Chingaza en conjunto con Corpochingaza y la academia. Desde el año 2016 se han efectuado diferentes estrategias para hacer de Chingaza un destino natural incluyente y accesible para las personas en condición de discapacidad visual.</p> <p>A través de la elaboración de estudios y análisis de los senderos se pretende garantizar condiciones seguras y adecuadas para esta población.</p>	
Preguntas		1 min	
<p>Fragmento de carácter</p> <p>OBLIGATORIO</p>	<p>Están ingresando a un Área Protegida, los incumplimientos de las indicaciones son sancionables por la ley 1076/2015.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las basuras que generen deberán ser retiradas del AP incluyendo las de tipo orgánico. • Respete los senderos establecidos, no abra nuevos caminos ya que al salirse podría causar impacto ambiental irreversible. • La velocidad máxima es de 40 km/h, mantenga luces encendidas • La salida del AP es a más tardar a las 4pm • Hágase responsable de sus objetos personales • El parque no se hará responsable por accidentes o incidentes ocurridos durante su estadía • Se pueden tomar fotografías siempre y cuando no tengan fines comerciales • No alimentar a los venados, ni intentar tocarlos. Son animales silvestres • Es prohibido extraer material vegetal, mineral y animal • Todos los puestos de control tienen baños para su servicio, USELOS. • Está prohibido el ingreso de mascotas • Está prohibido fumar o hacer cualquier tipo de fogata • En caso de avistamiento con el oso andino, por favor no intente acercarse al animal, no grite ni genere cualquier sonido que pueda asustarlo y si el avistamiento es por la carretera por favor no salga de su vehículo. • Acate todas las recomendaciones establecidas en el caso de que se presenten encuentros cercanos con el oso • En caso de emergencias o accidentes durante la visita, debe atender las instrucciones que realiza el guía como primer respondiente, quien está preparado para conducirlo, orientarlo y asistirlo; también acatar las instrucciones de los guardaparques quienes brindamos soporte y apoyo de acuerdo al Plan de contingencias para la operación turística o los diferentes riesgos naturales y socionaturales, que en su mayoría aumentan en el periodo de más lluvias. • Guarde la calma en caso de emergencias para hacer una buena coordinación con las aseguradoras, cuando se requiera evacuación desde los senderos ecoturísticos; se recomienda una comunicación asertiva con los guías y guardaparques, no omitir información de su estado de salud que puede incidir en la atención que se planea brindar, usar solamente las rutas de evacuación y dirigirse al punto de encuentro más cercano. <p>De acuerdo a la actividad que usted desee realizar, por favor solicite información a los funcionarios del PNN ubicados en los puestos de control, en caso de que haya recomendaciones adicionales.</p>	2 min	

Elementos de interés del AP	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Puntualizar que cualquier actividad deberá ser consultada con el personal de parque ▪ Cualquier actividad es sancionable y no deberá ser omitida por supuesto desconocimiento. ▪ Los horarios son de estricto cumplimiento <p>Revisar el combustible del vehículo, dado que el Parque no presta gasolina por ningún motivo.</p>
Tenga en cuenta	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evite utilizar frases como: “No sé, no tengo idea, ese no es mi tema, yo creo, etc.”, recuerde que eso denota desorden institucional. ▪ Siempre mencione la importancia de hacer la reserva desde la oficina de atención al usuario en Bogotá. ▪ Nunca hable mal de la institución o de otro compañero así tenga razón el visitante ▪ Sonría, utilice un trato amable con el visitante, porte el uniforme en buen estado. Recuerde que eso hace parte de una buena imagen de la institución. ▪ Si desconoce de algún tema en específico, nunca invente información, dígame al visitante que lo va a consultar con el personal especializado y le tendrá una respuesta al regreso o bien vía correo electrónico ▪ La charla NO DEBERÁ durar más de 20 minutos en general. Tenga en cuenta que el visitante no visita el AP para quedarse en un auditorio, esto además evitara el retraso de otros grupos. <p>Absténgase de referirse a entidades de manera negativa o dar opiniones personales negativas sobre algún tema que pueda resultar incómodo para el visitante como religión o política o bien pueda generar una situación de conflicto. Siempre mantenga la calma frente a situaciones de tensión ya sea con los visitantes o con los guías, presénteles el formato de PQR’s (debe ser enviado al profesional de ecoturismo de forma inmediata)</p>

¹ Categorías de conservación:

Parque Nacional: área de extensión que permita su autorregulación ecológica y cuyos ecosistemas en general no han sido alterados substancialmente por la explotación u ocupación humana, y donde las especies vegetales y animales, complejos geomorfológicos y manifestaciones históricas o culturales tienen valor científico, educativo, estético y recreativo nacional y para su perpetuación se somete a un régimen adecuado de manejo.

Reserva Natural: área en la cual existen condiciones primitivas de flora, fauna y gea, y está destinada a la conservación y estudio de sus riquezas naturales.

Área Natural Única: área que, por poseer condiciones especiales de flora o gea es un escenario natural raro.

Santuario de Flora: área destinada a preservar especies o comunidades vegetales para conservar recursos genéticos de la flora nacional.

Santuario de Fauna: área destinada a preservar especies o comunidades de animales silvestres para conservar los recursos genéticos de la fauna nacional.

Vía Parque: Faja de terreno con carretera, que posee bellezas panorámicas singulares o valores naturales y culturales, conservada para fines de educación y esparcimiento. Fuente:

***Convención Ramsar:** Tiene como propósito la conservación y el uso racional de los humedales mediante acciones locales y nacionales y gracias a la cooperación internacional, como contribución al logro de un desarrollo sostenible en todo el mundo.

Esta convención aplica una definición amplia de los humedales, que abarca todos los lagos, ríos, acuíferos subterráneos, pantanos, turberas, oasis, estuarios, deltas, manglares, zonas costeras y arrecifes coralinos.

En Colombia los sitios con esta categoría de convención Ramsar son: Sistema delta estuarino del río Magdalena, ciénaga grande de Santa Marta; Laguna de la Cocha, Delta río Baudó, **Sistema lacustre Chingaza**, Complejo de humadales laguna del Otún, Complejo de humedales de la estrella fluvial Inirida, Laguna de Sonso, Lagos de Tarapoto, Ciénaga de Ayapel, Ciénaga de Zapatosa, Río Bitá.

Fuente: www.ramsar.org/es/humedal/colombia

Distancias de los senderos del parque:

SENDERO	Distancia lineal	Distancia total
Lagunas de Siecha	2.6 Km	5.2 Km
Lagunas de Buitrago	2.7 Km	5.4 Km
Cuchillas de Siecha	3 Km	6 Km
Las plantas del camino	2.5 km	5 Km
Circuito Lagunas de Buitrago-Cuchillas de Siecha	7.4 Km	

Suasie	2.2 Km
Laguna seca	1.8 Km

Distancias de los sectores del Parque:

- La Calera – Piedras gordas: 22 Km
- La Calera – Monterredondo: 51 Km
- Guasca – Cabaña de Siecha: 14 Km
- Piedras gordas – Monterredondo: 29 Km
- Piedras gordas – Laguna Seca: 14.6 Km
- Piedras gordas – Laguna de Chingaza: 53 Km
- Monterredondo – Laguna de Chingaza: 25 Km
- Monterredondo – La Paila: 28 Km
- Piedras Gordas – La Paila: 56 Km
- Fómeque- La Paila: 28 Km

⚠ MANDATOS EN CASO DE ENCUENTROS CERCANOS CON:

OSO ANDINO

Tremarctos ornatus

Mantener la **calma**, respirar lentamente

Nunca dar la espalda, no correr, ni tomar selfies

Mantener una distancia **mínima de 20 metros**

No alimentar, ni dejar comida a su alcance

No intentar tocarlo

No acercarse

No perseguir

Mantener los **grupos unidos** y cargar a los niños

No rodearlo, permitirle rutas de salida y/o escape

No perderlo de vista y estar atento a señales de riesgo

Reportar infracciones identificadas en el marco del desarrollo de las actividades



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL LA CALERA ☎ +57 3222123370

SECRETARÍA DE AGRICULTURA MUNICIPIO DE GUASCA ☎ +57 3106171398

RECUERDA:

Proteger la fauna silvestre es responsabilidad DE TODOS.

EL INCUMPLIMIENTO DARÁ LUGAR A SANCIONES EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR LA LEY 1333 DE 2009 Y EL DECRETO ÚNICO SECTOR AMBIENTE 1076 DE 2015







